



ILUSTRE COLEGIO  
DE LA ABOGACÍA  
DE MADRID

# SOLICITUD DE BAJA T.O.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Colegiado/a n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_

Seleccione la opción que corresponda:

A)BAJA TOTAL TURNO DE OFICIO

B) BAJA EN LA MATERIA: \_\_\_\_\_

TURNO: \_\_\_\_\_

C) BAJA EN LA ZONA:

- Madrid Capital
- 1.Móstoles-Navalcarnero- Alcorcón-Fuenlabrada.
- 2.Getafe-Aranjuez-Leganés-Parla-Valdemoro.
- 3.Torrelaguna-Colmenar Viejo-Alcobendas.
- 4.San Lorenzo de El Escorial-Majadahonda-Pozuelo -Collado Villalba.

*Nota informativa:*

*La baja conllevará la obligación de continuar hasta el final los asuntos de oficio que con fecha anterior a la baja me hubieran correspondido hasta finalización en la instancia, siempre y cuando siga en situación de Colegiado/a ejerciente.*

*Asimismo, quedan anuladas las guardias que tuviese pendientes de realizar en los turnos en los que solicita baja*

Madrid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

Fdo.:

D.N.I.

*He leído y acepto la cláusula de la LOPD*

**En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) relación a los datos de carácter personal que va a proporcionar se informa al interesado/a de lo siguiente:**

**Responsable:** Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

**Finalidad:** Gestión del Turno de Oficio y del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita

**Legitimación:** RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

**Cesiones o comunicaciones:** Administración de Justicia y Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita; Colegio de Procuradores; Ciudadanos para cuya defensa se designe; Publicación de datos de contacto en la ventanilla única; Publicidad de las listas de letrados de guardia.

**Procedencia:** El interesado o su representante legal; Como resultado de la gestión del servicio y de procedimientos administrativos o judiciales, podrán tratarse datos comunicados por terceras personas (particulares, Administraciones Públicas y Juzgados y Tribunales)

**Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: [derechosdatos@icam.es](mailto:derechosdatos@icam.es) (+Info): <http://web.icam.es/bucket/RGPD/turnodeoficio.pdf>